

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

40204 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación empresarial denominada CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, en siglas CECE, con número de depósito 99000284 (antiguo número de depósito 211).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alfonso Aguiló Pastrana mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/002527.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de octubre de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de octubre de 2024.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2024 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 12, y 14 de los estatutos de esta confederación, así como de añadir un nuevo artículo 39, remunerándose, por ello, los artículos 39 y 40 de los estatutos, que pasan a ser respectivamente los artículos 40 y 41.

El certificado que recoge dicho acuerdo aparece suscrito por D. Santiago García Gutiérrez, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente D. Alfonso Aguiló Pastrana.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de octubre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240049768-1